

EDICTO.- Ante el Juzgado de Paz Letrado - Comisaría de Huaycán de la Corte Superior de Justicia de Lima Este, que Despacha el Juez Víctor Alfredo Lazo García, en el Expediente N° 3816-2015-0-3205-JP-CI-02, RAFAEL VILLANUEVA GARCÍA ha interpuesto demanda POR INDEMNIZACIÓN POR DAÑOS Y PERJUICIOS contra JUAN DIEGO CAPCHA POLO Y JHON ESCOBAR RODRÍGUEZ Y ADMITIDA por Resolución Número UNO de fecha 09 de noviembre del 2015; y por Resolución Número 09 del 15 de marzo de 2017, se ordenó notificar al demandado JUAN DIEGO CAPCHA POLO, mediante edictos, a través del Diario Oficial El Peruano y otro de mayor circulación; concediéndole un PLAZO DE 05 DÍAS, a fin de que conteste la demanda y haga valer su derecho con arreglo a ley, bajo apercibimiento de seguir el proceso en su REBELDÍA. Efectuándose la publicación por tres días hábiles. FDO: Víctor Alfredo Lazo García; Juez; María Angélica Medina Champión; Secretario Judicial. Huaycán, 07 de abril de 2017.- PODER JUDICIAL - Dr. VICTOR ALFREDO LAZO GARCIA - JUEZ - Juzgado de Paz Letrado - Comisaría de Huaycán - Ate - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE.- PODER JUDICIAL - MARIA ANGELICA MEDINA CHAMPION - SECRETARIA (e) - Juzgado de Paz Letrado - Comisaría de Huaycán - Ate - CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA ESTE.-